Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Red de Villas Turísticas de Andalucía, S.A.

Resolución para la cancelación del expediente: (Exp. C101-00RM-0324-0009)

Debido a la existencia de contrato en vigor durante el presente año 2024, se decide no adjudicar el contrato correspondiente a la presente licitación y a la cancelación de la misma, en tanto subsistan las razones actualmente vigentes.

Málaga, a de abril de 2024

Fdo. Lisardo Morán Urdiales
Consejero-Apoderado

C/ Compañía, 40.
29008 – Málaga

T: 951 299 300